

currir en muchos defectos; pero supuesto que no me vendo por un Historiador erudito, sino por un amanuense general de quantos tomen mis Impresos, parece no queda lugar á que se me censuren, y solo si á que familiarmente se me adviertan; que á buen seguro que siempre que sean justos los reparos, haré visible mi docilidad y rendimiento. Y sin embargo de no ser mi caracter el de Historiador general del Reyno, no omitiré, quando lo halle oportuno, ir haciendo algunos apuntes de las pasadas épocas, pues á mas de que por este medio creo agradar al Público, espero vér logrados mis deseos de hacer una reimpression de las Gazetas antiguas, que brindandome con noticias muy peregrinas, que hacen patente la erudicion de su Autor, me compelen á que como discípulo suyo, procure observar en las mías su estilo y método.

Mis deseos de acertar lo estan manifestando las diligencias practicadas hasta el dia, que han sido bien patentes, pues no dudando que por correspondencias ordinarias vendrian las noticias muy diminutas, y sin la calificacion bastante para exponerlas, solicité se me dirijan por la vía superior del Gobierno, que accediendo á mi petición, libró inmediatamente los respectivos órdenes, para que me las ministren los Señores Gobernadores y demas Justicias de todo el Reyno.

Que no aspire á mi provecho solo, ya lo dice la pública Noticia que expuse convidando á una general Subscripcion, siendo de cuenta mia franquear exemplares en todas las Estafetas. Baxo de todo lo qual, y porque sería injusticia se pagasen mis sudores y afanes con dictérios, espero que la pública aceptacion sea el principal galardón y premio de ellos. *Vale.*

NOTA. = Siendo muy debido mostrar mi gratitud ácia las Personas subscritas, me ha parecido obsequiarlas con este primer pliego; y estando determinado á imprimir una Lista de sus nombres, para que ésta salga completa, desde luego prorrogo el término de la Subscripcion por otros quince días.

OTRA. = Las Personas que por medio de la Gazeta quieran participar al Público alguna cosa que les interese, como ventas de esclavos, casas ó haciendas, alhajas perdidas ó balladas, y otras de este genero, ocurran á la Oficina á participarlo por escrito, y sin mas costo que un par de reales, siendo sucinta la noticia, conseguirán que en la inmediata se publique.